

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27384 *Anuncio de la Notaría de don Álvaro Rico Gámir sobre subasta en procedimiento extrajudicial de Ejecución de Hipoteca.*

Yo, Álvaro Rico Gámir, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Dos Hermanas, y con despacho en calle Nuestra Señora de Valme, número 40, Bajo,

Hago constar: Que ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, en el que figura como parte acreedora ejecutante Unicaja, como parte deudora la sociedad "Horno El Pellizquito, S.L", Sociedad Unipersonal, domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), calle Pichincha, número 1, con C.I.F. número B-91079657, y como avalistas don Rafael Anaya Moreno Y doña Sara María Corpas Tendero, con arreglo al cual se celebrará la subasta de la siguiente finca sita en Dos Hermanas (Sevilla), en la Barriada del Rocío, calle Virgen de los Reyes, n.º2, Local B:

Procedimiento con número de expediente provisional 1/11:

Finca objeto de la subasta: Urbana: 2. Local comercial B, en planta baja de la casa urbana, número dos, con fachada a la calle Virgen de los Reyes, Barriada del Rocío, en Dos Hermanas. Está situado a la izquierda de la entrada general a las viviendas, con acceso independiente al de éstas. Carece de distribución interior y ocupa una superficie construida de cincuenta y tres metros, ocho decímetros y trece centímetros cuadrados y linda; visto desde la calle de su situación; por su frente, con dicha calle, al a que tiene acceso independiente; por la derecha, con el vestíbulo de entrada a las viviendas y el local comercial A; por la izquierda, con la casa urbana número uno; y al fondo, con calle particular sin nombre. cuota; 10,1247 por ciento.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad número Tres de Dos Hermanas, al tomo y libro 1583, folio 163, finca 19.085, inscripción 4.ª de dominio.

La subasta tendrá lugar en mi Notaría.

Fecha de la celebración: La primera subasta tendrá lugar el día quince de septiembre de dos mil once; la segunda, en su caso, el día diecisiete de octubre de dos mil once; y la tercera, si ha lugar, el día diecisiete de noviembre de dos mil once. Para el caso de mejora, tras la tercera subasta, se señala para la celebración de nueva licitación el día veinticuatro de noviembre de dos mil once. A las once horas en todos los casos.

Tipo de subasta: Noventa y cinco mil ochocientos dieciséis euros y ochenta y dos céntimos de euro (95.816,82) euros en primera; 75% en segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

La correspondiente documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes, censos y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Consignaciones: Todo postor, excepción hecha del acreedor, para tomar parte

en la primera o en la segunda subasta, deberá consignar previamente en la Notaría el 30 por ciento del tipo que corresponda, mediante cheque bancario; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por ciento del tipo de la segunda, también en cheque bancario. En las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el depósito previo mediante cheque bancario. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Cesión: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de la finca, del lugar, día y hora fijados para las subastas a la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Registro de la Propiedad, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Dos Hermanas, 10 de agosto de 2011.- El Notario, Álvaro Rico Gámir.

ID: A110063625-1